AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE LICITACION PÚBLICA

No. FDLE-LP-859-2024

Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ - FDLE, ubicado en la carrera 71 No. 73ª -44 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. OBJETO DEL PROCESO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".***

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a LICITACIÓN PÚBLICA de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo del contrato será de **CINCO (5) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**.**

5. FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

En el presente proceso NO SE LIMITA la convocatoria a Mipymes, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso y lo establecido en el numeral 1. del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que determina lo siguiente: "1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo" (Lo subrayado es tomado como referencia); toda vez que el presente proceso supera dicha cifra.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a de El valor del contrato se estima hasta por la suma de **«TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 3.421.492.394) M/CTE»** incluidos todos los gastos, costos e impuestos que se generen, valor resultante del estudio de mercado.

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **«TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($ 3.421.492.394) M/CTE»** de la vigencia fiscal «2024», con Imputación Presupuestal «Nº 023011601200000001594 denominado **"Engativá siempre activa con el deporte, la recreación y la actividad física"**.

Para definir los costos de la presente contratación se crea inicialmente la Solicitud de Información a proveedores SIP-011-2024, invitando a 7247 posibles oferentes a cotizar sobre el proceso contractual de Eventos Recreo Deportivos 2024 de la localidad de Engativá:

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para el presente proceso de contratación aplican acuerdos comerciales, toda vez que realizado el análisis en el presente proceso, se determina que los acuerdos aplicables son:

ACUERDO COMERCIAL		**Vigente**	**Entidad Estatal cubierta**	**Valor del Proceso superior al umbral del Acuerdo**	**Excepción aplicable al Proceso**	**Proceso cubierto por el Acuerdo Comercial**
		Si/No	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**	**Si/No**
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	No	Si
	Perú					
	México					
Canadá		Si	Si	Si	No	Si
Chile		Si	Si	Si	No	Si
Corea		Si	Si	Si	No	Si
Costa Rica		Si	Si	Si	No	Si
Estados Unidos		Si	Si	Si	No	Si
Estados AELC		Si	Si	Si	No	Si
México		Si	Si	Si	No	Si
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	Norte	Si
	Honduras					
	Guatemala					
Unión Europea		Si	Si	Si	No	Si
Israel		Si	Si	Si	No	Si
Reino Unido e Irlanda del Norte		Si	Si	Si	No	Si
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		Si	Si	Si	No	Si

Calle 71 No. 73 A - 44
Tel. 2916670 EXT. 2522
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

Los acuerdos comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas, fijados en días calendario, que deben contarse a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria hasta la fecha límite de presentación de ofertas en el proceso de selección.

En aquellos casos en que la entidad estatal ha publicado la información en el plan anual de adquisiciones, los acuerdos comerciales permiten reducir los plazos mínimos fijados para la presentación de ofertas, razón por la cual se dará aplicación a los plazos señalados en el Estatuto General de Contratación.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El presente proceso de selección no se limitará a MIPYME

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Los interesados en participar en este proceso de selección deben acreditar en su propuesta los requisitos habilitantes y factores de evaluación descritos en los estudios previos y demás documentos del proceso, que a continuación se identifican:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES
JURIDICA
TÉCNICA
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIÓN

CRITERIO/ FACTOR	PUNTAJE TOTAL
Factor de técnico de calidad adicional	50
Factor económico	38,5
Apoyo a la industria nacional	10
Incentivo en procesos de contratación en favor de personas con discapacidad	1
Incentivo empresas y emprendimientos de mujeres	0.25
Condición de MiPyme	0.25

11. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso corresponde a las fechas y horas establecidas **en el pliego de condiciones electrónico, relacionado en la plataforma del SECOP II**; no obstante, este estará sujeto o las modificaciones que surjan durante su desarrollo, por lo que se recomienda o los interesados consultar el pliego de condiciones electrónico.

Es decir, los interesados deberán tener en cuenta el **cronograma electrónico**, establecido en la Plataforma del SECOP II.

NOTA: LAS FECHAS Y PLAZOS PODRÁN VARIAR DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES DE LEY Y CON LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL PLIEGO Y/O ADENDAS; IGUALMENTE

Calle 71 No. 73 A - 44
Tel. 2916670 EXT. 2522
Información Línea 195
www.engativa.gov.co

LAS PRÓRROGAS DE PLAZOS Y DE FECHAS DEL CRONOGRAMA DEBERÁN SER TENIDAS EN CUENTA POR LOS PROPONENTES DURANTE LA ETAPA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

La entidad, en cumplimiento de lo señalado en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, informa que para consultar los documentos está a disposición de los interesados la dirección electrónica del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii en la cual se dará publicidad a todos los actos del proceso.

VICTOR HUGO HUERTAS PRADA
Alcalde Local de Engativá

Proyectó: Stefanie Salas Navarro– Abogada de Contratación FDLE
Lennin Leandro Tellos- Abogado de Contratación FDLE
Revisó y aprobó: Carolina Morris Prieto – Coordinadora Contratación FDLE
Aprobó: Jesús David Diaz – Asesor Despacho FDLE